

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 9 de marzo de 1978.-

Visto el presente expediente Nº 229.827/77 del registro de la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, por el que se solicita autorización para efectuar un acto licitatorio con el objeto de adquirir diversos materiales destinados a atender las necesidades del taller de Pintura de la División Trabajos y Servicios durante el año 1978, y teniendo en cuenta lo establecido en la Acordada Nº 31/77;

SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación a convocar la licitación pertinente, conforme al pliego y cláusulas particulares obrantes a fs. 4/6.-

2º) El importe aproximado de PESOS: DIEZ MILLO NES SEISCIENTOS DIECISEIS MIL QUINIENTOS (\$ 10.616.500,--) destinado a atender el gasto emergente de la licitación que su autoriza, deberá imputarse de la siguiente manera:


- \$ 157.000,-- a la Cuenta "Textiles y Confecciones" (1-05-002-1-12-1210-203);
- \$ 1.500,-- a la Cuenta "Papel, Cartón e Impresos" (1-05-002-1-12-1210-205);
- \$ 136.000,-- a la Cuenta "Piedras, Vidrio y Cerámica" (1-05-002-1-12-1210-209);

////////////////////////////////////

////////////////////////////////////

- \$ 7.695.500,-- a la Cuenta "Productos Químicos y Medicinas" (1-05-002-1-12-1210-206);
- \$ 86.500,-- a la Cuenta "Metales Comunes y sus manufacturas" (1-05-002-1-12-1210-210); y
- \$ 2.540.000,-- a la Cuenta "Otros Bienes de Consumo" (1-05-002-1-12-1210-225) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1978.-

3º) Regístrese y devuélvanse a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, a sus efectos.-

  
RICARDO J. BREA  
SECRETARIO DE LA CORTE SUPLENTE  
DE JUSTICIA DE LA NACION